

Institución Ferial “Ciudad de Teruel”

BASES QUE REGIRÁN LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO PARA DIVERSAS OCUPACIONES EN EL MARCO DE TERUEL EMPLEA PARA EL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS. EXPEDIENTE 12/2026.

PRIMERA. - NÚMERO, DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA CONVOCADA.

Es objeto de la presente convocatoria la formación de varias bolsas de empleo para la Institución Ferial “Ciudad de Teruel”.

Tipo de convocatoria: abierta.

Denominación del puesto: Guía tren/asistencia eventos, conductor tren, camareros y limpiadores.

Incorporación: según necesidades.

Tipo de jornada: parcial.

Remuneración: 12€/h brutos limpiadores, asistencia eventos y camareros. Conductor tren 20 €/h brutos.

Guía tren según convenio de oficinas y despachos, categoría Oficial de 1ª.

SEGUNDA. - REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS ASPIRANTES.

Para ser admitidos al presente proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o tener la nacionalidad de algún Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en el artículo 37 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o los no nacionales con permiso de trabajo y residencia en España.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, circunstancia que se acreditará mediante certificado médico expedido por facultativo colegiado.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios al Estado, a la Comunidades Autónomas o las Entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones.
- No hallarse incurso en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Estar en posesión del **carnet de manipulador de alimentos. (CAMAREROS)**

TERCERA. - FUNCIONES

Las personas seleccionadas prestarán sus servicios según calendario de eventos para realizar las siguientes funciones según ocupación:

LIMPIADOR – CONSERJE: Limpieza y desinfección de dependencias incluido mobiliario y enseres. Control de instalaciones y de las personas que acceden a las dependencias. Apertura y cierre de centros. Carga, descarga y transporte de materiales. Empaquetado y almacenamiento de objetos. Manipulación manual de cargas.

CAMAREROS: Recepcionar, almacenar y distribuir materias primas. Preparar y presentar las bebidas y alimentos. Desarrollar las actividades de servicio y atención al cliente. Preparar y mantener en buen estado el área de trabajo, los equipos y utensilios para poder ofrecer un servicio de calidad al cliente. Ejecutar los distintos procesos de facturación/ o cobro. Recogida y limpieza de las instalaciones, una vez que los clientes se hayan ido. Llevar a cabo la supervisión del material.

GUÍA TREN: visitas guiadas en los viajes del tren turístico, tanto en español como en inglés, según calendario ordinario de viajes y reservas grupales. Así mismo, la realización de estadísticas de usuarios y la recaudación. Por último, la gestión de las reservas grupales a través de email corporativo.

ASISTENCIA EVENTOS: Recepción, bienvenida y acreditación de expositores y visitantes. Control de accesos y ubicación del público. Supervisión del montaje, iluminación y sonido. Atención al cliente, soporte a ponentes y resolución de problemas.

CONDUCTOR TREN: conducción, limpieza y desinfección del tren entre viajes y al inicio o final de cada jornada, contacto directo con Policía Local para posibles alteraciones de recorrido, traslado del tren para revisiones y reparaciones al taller mecánico, montaje y desmontaje de ventanas y puerta del tren según climatología.

El puesto a ocupar estará en dependencia directa de la gestión de la Institución Ferial.

CUARTA. - SOLICITUDES: FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Se deberá apuntarse como demandante de empleo en la feria de Teruel Emplea y el 25 de marzo traer el Currículum vitae con fotografía reciente, estudios realizados, formación y experiencia laboral a la Institución Ferial.

QUINTA. - ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Institución Ferial descargará el listado de inscritos como entrevistados para Teruel Emplea.

SEXTA. - COMISIÓN SELECCIONADORA Y VALORACIÓN DE MÉRITOS.

La calificación del presente proceso selectivo correrá a cargo de una Comisión de Valoración compuesta por los siguientes miembros:

- Secretaria del Comité directivo.
- Técnico de Institución Ferial.

Para la válida constitución de la Comisión, bastará con la asistencia de, al menos, dos miembros de la misma, serviría para que pudiera reunirse con plenos efectos dicha Comisión.

La Comisión de valoración resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes, todo lo relativo a la valoración de los candidatos/as presentados/as.

SÉPTIMA. - PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección de los aspirantes será estructurado en una fase que consta de una entrevista personal que se valorarán los méritos relacionados con la formación y experiencia profesional, constancia y responsabilidad, resolución problemas e iniciativa y la disponibilidad.

Se valorará la adecuación de cada uno de ellos/as al puesto de trabajo se pretende cubrir y a las necesidades que puede plantear la Institución.

CALENDARIO ORIENTATIVO PROCESO DE SELECCIÓN.

TAREA	FECHAS
PRESENTACIÓN SOLICITUDES	Vía formulario y presencial.
ENTREVISTA	25 de marzo de 16:30 a 19:30 horas.

OCTAVA. - FORMALIZACIÓN DEL ALTA COMO TRABAJADOR

Concluida la baremación de las entrevistas se elevará a la Presidenta de la Institución Ferial la correspondiente propuesta de contratación a favor del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, quien, de forma previa al acuerdo que adopte la Presidenta y dentro del plazo que se fije al efecto, deberá presentar la documentación pertinente. Una vez acreditada esta documentación, la Presidenta dictará la consiguiente resolución, procediéndose de inmediato a la incorporación del trabajador.

NOVENA. - FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO O TURNO DE RESERVA.

En función del resultado obtenido por cada uno de los aspirantes admitidos/as al proceso selectivo, se confeccionará una lista según el orden de puntuación de los candidatos.

Dicha lista podrá utilizarse, a conveniencia de la Institución Ferial, como bolsa de trabajo o turno de reserva, para cubrir posibles bajas o circunstancias de ésta plaza o cualquier otra a la que pueda asimilarse, por su semejanza con los requisitos y criterios de selección.

DÉCIMA. - CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Se garantiza la absoluta confidencialidad de los datos personales y profesionales de los aspirantes, haciéndose público exclusivamente el número de DNI documento legal de identificación de la persona que resulte finalmente contratada.

De acuerdo con la Ley Organiza 15/1999 de Protección de datos de carácter personal y con el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD), la Institución Ferial tratará la información con el fin de realizar una correcta gestión de las solicitudes. Los datos proporcionados se conservarán mientras no sea revocado el consentimiento y no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal.

Para el ejercicio de los derechos de rectificación, supresión o limitación del tratamiento podrán dirigirse a Institución Ferial Ciudad de Teruel al correo electrónico info@feriasycongresosteruel.com, indicando su nombre y apellidos y adjuntando en ambos casos copia de DNI o documento legal de identificación.

UNDÉCIMA. - PRINCIPIO DE IGUALDAD.

El presente proceso se rige por el principio de igualdad establecido en la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la correspondiente normativa de desarrollo.

En Teruel, 23 de marzo de 2026

La Presidenta de la Institución Ferial Ciudad de Teruel

Fdo.: M^a Emma Buj Sánchez